UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Expediente Nro. 0700-004550/000 – 2015.-

///La Plata, 14 MAYO 2015

VISTO

la presentación efectuada por la Agrupación "El Impulso" En la coordinación del CEFCE, solicitando se les conceda el permiso para realizar las ***"VI Jornadas de Jóvenes Investigadores y Jóvenes Extensionistas"*** desde el día 31 de agosto hasta el 4 de setiembre de 2015, en las instalaciones de la Facultad de Ciencias Exactas, de foja 1/1 vuelta, y

CONSIDERANDO

que esta es una propuesta que se ha venido llevando a cabo desde su primera edición en el año 2005, en la Facultad de Ciencias Naturales (UNLP) instalándose como una instancia privilegiada por estudiantes, graduados y docentes para la presentación de trabajos, difusión de líneas de investigación, y el debate sobre el quehacer científico,

que este año quieren abrir esta propuesta dentro de esta Casa de Estudios, trabajando en coordinación con el Centro de Estudiantes del la Facultad de Ciencias Naturales, cuya Facultad también será sede de las Jornadas,

que además solicitan que la Facultad de Ciencias Exactas, de su avalar a dichas Jornadas y justifique las ausencias de las personas que concurran a dichas Jornadas,

el tratamiento del tema en la reunión de fecha 29-04-15,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
(por unanimidad 15 votos)

R E S U E L V E :

1ro. – OTORGAR el aval solicitado para realizar las ***"VI Jornadas de Jóvenes Investigadores y Jóvenes Extensionistas"*** desde el día 31 de agosto hasta el 4 de setiembre de 2015, en las instalaciones de la Facultad de Ciencias Exactas (UNLP).-------

2do. – JUSTIFICAR las ausencias a todos los Estudiantes, Graduados y Docentes para la presentación de trabajos, difusión de líneas de investigación, y el debate sobre el quehacer científico.----------

3ro. - REGISTRESE por Departamento de Mesa de Entradas y Archivo, ENVIESE nota con copia de la presente Resolución a la Comisión Organizadora de las VI Jornadas de Jóvenes Investigadores y de Jóvenes Extensionistas, REMÍTASE copia a los Departamentos que integran la Facultad y al CEFCE (Agrupación El Impulso) y por su intermedio de estos últimos solicitar den amplia difusión, PASE a conocimiento de la Secretaria de Ciencia y Técnica. Cumplido, ARCHIVESE----------

cp.-

Prof. Dr. Carlos María Naón
Decano

Prof. Dra. Celina Elisabet Castuma
Secretaria Académica

RESOLUCION: № 0956

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
DEPARTAMENTO DE FÍSICA
15 MAY 2015
ENTRADA